

# Imponen condena de prisión a tres militares, en Santiago

En la República, por Luis Gutiérrez Delgado

SANTIAGO DE CUBA, febrero 19, DIARIO, Habana. (García Torres, corresponsal).—La Sala Cuarta de la Audiencia de esta ciudad acordó sentencia condenatoria contra los ex militares juzgados ayer, imponiendo seis años de prisión a Braulio Estasio Cureneux, 4 años a Domingo Lora Verdecia y 4 años también, a Francisco Pantoja. Fueron absueltos los acusados Sigfredo Pérez Córdova y Rafael Castillo.

Los hechos que dieron lugar a la formación de la causa por la que han sido juzgados y sancionados consistieron en que siendo Braulio Coureneux sargento de la Guardia Rural, acompañado de Lora y Verdecia, estos últimos, soldados, se personaron en la casa de la finca La Coronela, propiedad de Francisco Tablada Mojena, en el municipio de Bayamo, simulando practicar un registro, aduciendo que buscaban armas, y que tenían confidencias que estaban en dicha finca, expresándole al propietario, que dejarían de llevar a cabo el registro, si éste les entregaba la cantidad de 100 pesos, pero al hacer entrega del dinero el señor Tablada Mojeda se le encimaron despojándole de esa cantidad y del resto que guardaba en el mueble. Esto ocurrió en el mes de julio del pasado año.